



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2015-MDS/A

Sayán, 12 de Enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 00012-2015-SGL/MDS de la fecha, a través del cual la Sub Gerencia de Logística solicita la designación del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la Adquisición de 01 Camión Compactador de 19 m3; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, estipula que: "En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso.(...) El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación...".

Que, de acuerdo al cuarto párrafo del Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, "el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso."

Que, mediante documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la designación del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la Adquisición de Un (01) Camión Compactador de 19 m3, para la Municipalidad Distrital de Sayán

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros integrantes del **Comité Especial** encargado de conducir el **Proceso de Selección de Licitación Pública** para la Adquisición de **Un (01) Camión Compactador de 19 m3**, para la Municipalidad Distrital de Sayán; el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente : **Sr. Oscar Edilberto Lindo Obregón.**
Gerente de Servicios Públicos.

Primer Miembro : **Sub Gerente de Logística**
Líc. Milagros Mena Campos.

Segundo Miembro: **Sr. Jorge Luis Padilla Ramírez.**
(e) de Maestranza.

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente : **Sr. Álvaro Jiménez Castillo.**
Jefe de la Oficina de Defensa Civil.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2015-MDS/A

Primer Miembro : **C.P.C. Nolberto Javier Lixa Baca.**
Jefe de la Oficina General de Administración.

Segundo Miembro: **Lic. Abel Isaac More Ramos.**
Sub Gerente de Recursos Humanos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSESE que los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables respecto al Proceso de Selección y responden administrativamente y/o judicialmente, en caso de cualquier irregularidad cometida que les sea imputable.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA
REGIÓN LIMA
Félix Victor Estévez Aquino
FÉLIX VICTOR ESTÉVEZ AQUINO
ALCALDE